

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A DON JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO, ALCALDE DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

ILUSTRE MU

DE ALG

ORIGIN

PALIDAD

ALGARROBO,

1 9 JUN 2018

DECRETO N°

3617 . .

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidade
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo, presentada por Don José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autoriza Permiso Administrativo conforme a lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, a Don José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la comuna de Algarrobo, correspondiente al día 20 de Junio 2018.

República, PUBLIQUESE MUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Corraloría General ADMINISTRADO

> JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR DMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PMM/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

TIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal (1) Archivo

> RECURSOS **HUMANOS**